

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento Social

D.S. 76

MSOP.bo0.

24-04-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 001055  
LITUECHE, 25 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado
- Que, de conformidad con la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social, la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario, en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social.
- La Resolución Exenta N° 622 del año 2013, que aprueba la modalidad para la ejecución del Programa de Apoyo a las familias para el autoconsumo del Ministerio de Desarrollo Social.
- El Convenio de transferencia de recursos del Programa de Apoyo a familias para el autoconsumo, Proyecto Comunal denominado "Las Familias de Tiluche, promueven el autoconsumo saludable", suscrito con fecha 31.07.2013. entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche..
- Las cotizaciones solicitadas por el Departamento Social a la Comercial Pachamama Limitada, Sra. Marisol González Navarro y Raúl Fuenzalida Gálvez, que se adjuntan
- La Cotización presentada por la Empresa Comercial Pachamama Limitada, Rut. N° 76.298.279-K, quién cuenta con los productos requeridos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Art. N° 10, Numeral N° 7, Letra j), del Reglamento de Compras Públicas, sobre Contratos Administrativos y el Art. N° 8 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Compras Públicas. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 60 Pollas, 60 Pollos y 480 Kilos de Concentrado de Aves, para la ejecución del Proyecto denominado "Las Familias de Litueche promueven el Autoconsumo Saludable", a la Empresa Comercial Pachamama Limitada, Rut. N° 76.298.279-K, por un valor de \$ 456.960.- (Cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta pesos), Impuesto Incluido..

GIRESE, orden de Compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la Empresa Comercial Pachamama Limitada, RUT. N° 76.298.279-k.

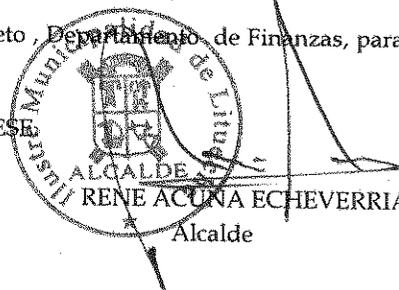
CARGUESE, el presente gasto al Item 1.3. Activos, Sub- Item 1.3.1.5. "Adquisiciones Silvoagropecuarias" del Proyecto denominado "Las Familias de Litueche promueven el Autoconsumo Saludable".

REMITASE copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE.MSOP.MSOP.bo0.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social